

#### **ANEXO I**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

### VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

	Sin comida y sin S.A.C.
Jornal mínimo garantizado	\$ 25.173,58

	Sin comida y sin S.A.C.	
	Jornal	Sueldo
CATEGORÍAS	\$	\$
Peón general	32.143,27	730.531,35
Armado invernáculo, preparador de tierra, plantador,		
reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.	32.978,11	749.522,91
Cargador, estibador, encargado de lote de colección	32.978,11	749.522,91
Preselección, fluente, potabilizador	33.750,16	767.058,51
Embalador, seleccionador, flejador	34.393,34	781.668,44
Supervisor, electricista, encargado de depósito	34.392,65	781.667,51
Ayudante de calificado especializado	34.714,57	788.974,01
Especializados	34.527,56	784.704,99
Fumigadores a mano con mochilas, preparador		
aplicador herbicidas	34.462,11	783.224,99
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y		
auto elevador	37.286,15	847.416,26
Conductor de vehículos para el transporte de la		
producción, personal, equipos y maquinarias de la		
empresa	37.607,78	854.723,18
Mecánicos	37.647,85	855.647,52



#### PERSONAL JERARQUIZADO

	Con comida y sin S.A.C.	
Encargados	41.239,66	937.285,32
Capataces	39.094,46	888.521,43
Puesteros	35.438,54	805.408,97

#### POR RENDIMIENTO DE TRABAJO

Cajón de TRES (3) kilos	255,39
Cajón de DIEZ (10) kilos	304,01
Cajón de QUINCE (15) kilos	324,05
Caión a granel c/u	255.39



#### **ANEXO II**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

### VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025.-

	Sin comida y sin S.A.C.
Jornal mínimo garantizado	\$ 25.551,18

	Sin comida y sin S.A.C.	
	Jornal	Sueldo
CATEGORÍAS	\$	\$
Peón general	32.625,42	741.489,32
Armado invernáculo, preparador de tierra, plantador,		
reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.	33.472,78	760.765,75
Cargador, estibador, encargado de lote de colección	33.472,78	760.765,75
Preselección, fluente, potabilizador	34.256,42	778.564,39
Embalador, seleccionador, flejador	34.909,24	793.393,46
Supervisor, electricista, encargado de depósito	34.908,54	793.392,52
Ayudante de calificado especializado	35.235,29	800.808,62
Especializados	35.045,48	796.475,56
Fumigadores a mano con mochilas, preparador		
aplicador herbicidas	34.979,04	794.973,36
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y		
auto elevador	37.845,44	860.127,51
Conductor de vehículos para el transporte de la		
producción, personal, equipos y maquinarias de la		
empresa	38.171,90	867.544,03
Mecánicos	38.212,57	868.482,23



## PERSONAL JERARQUIZADO

Puesteros	35.970,12	817.490,10
Capataces	39.680,88	901.849,26
Encargados	41.858,26	951.344,60

## Con comida y sin S.A.C.

### POR RENDIMIENTO DE TRABAJO

Cajón de TRES (3) kilos	259,22
Cajón de DIEZ (10) kilos	308,57
Cajón de QUINCE (15) kilos	328,91
Cajón a granel c/u	259,22



#### **ANEXO III**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

### VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2025, hasta el 28 de febrero de 2026.-

	Sin comida y sin S.A.C.
Jornal mínimo garantizado	\$ 25.934,45

	Sin comida y sin S.A.C.	
	Jornal	Sueldo
CATEGORÍAS	\$	\$
Peón general	33.114,80	752.611,66
Armado invernáculo, preparador de tierra, plantador,		
reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.	33.974,87	772.177,24
Cargador, estibador, encargado de lote de colección	33.974,87	772.177,24
Preselección, fluente, potabilizador	34.770,26	790.242,86
Embalador, seleccionador, flejador	35.432,88	805.294,36
Supervisor, electricista, encargado de depósito	35.432,17	805.293,41
Ayudante de calificado especializado	35.763,82	812.820,75
Especializados	35.571,16	808.422,69
Fumigadores a mano con mochilas, preparador		
aplicador herbicidas	35.503,73	806.897,96
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y		
auto elevador	38.413,12	873.029,42
Conductor de vehículos para el transporte de la		
producción, personal, equipos y maquinarias de la		
empresa	38.744,48	880.557,19
Mecánicos	38.785,76	881.509,46



#### PERSONAL JERARQUIZADO

Puesteros	36.509,67	829.752,45
Capataces	40.276,09	915.376,99
Encargados	42.486,13	965.614,77

## Con comida y sin S.A.C.

POR RENDIMIENTO DE TRABAJO	
Cajón de TRES (3) kilos	263,11
Cajón de DIEZ (10) kilos	313,20
Cajón de QUINCE (15) kilos	333,85

Cajón a granel c/u..... 263,11



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.